



INVITACIÓN PÚBLICA No. 113 DE 2015 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA COMPRAVENTA DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS MARCA OKI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL MEDELLÍN- ANTIOQUIA.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 1082 de 2015
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, requiere contratar la compraventa de TONERS para las impresoras OKI de la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellin- Antioquia

**SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL**

**CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA**

**TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co**



De acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el numeral ANEXO N°2 “Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien”

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será de **COMPRAVENTA**.

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de diez **(10) días calendario**, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

La entrega de los elementos, objeto de la presente contratación, se hará en una sola entrega a los diez **(10) días calendario** siguientes una vez se haya firmado la orden de compraventa, en el almacén, ubicada en la **CARRERA 50 Nro. 58 - 59 TELEFONO 2920168** de la Ciudad de Medellín.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La entidad cuenta con un presupuesto por el rubro de Compra de Equipos rec-10 por valor de **sesenta millones de pesos m/cte. (\$ 60.000.000.00)**, según certificado de disponibilidad presupuestal **No 20315 del 28 de julio de 2015** expedido por la Analista de Presupuesto.

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para este proceso contractual no se requiere supervisión del contrato, por cuanto la entrega de los elementos es de entrega inmediata en el almacén, de acuerdo al objeto del contrato.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la FISCALÍA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



GENERAL DE LA NACIÓN, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.
10. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL

CARRERA 64C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



1.7 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”
En estos casos se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el proceso de selección

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y (www.fiscalia.gov.co)

La Invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Julio 29 de 2015	Desde las 10:00 am	www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Julio 30 de 2015	Hasta las 10:00 am	www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Julio 30 de 2015	Hasta las 5:00 pm	www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Julio 31 de 2015	Hasta las 10:00 am	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Julio 31 de 2015	A las 10:10 am	www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
			Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Julio 31 de 2015		www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Agosto 4 de 2015	Hasta las 10:00 a.m	www.contratos.gov.co Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Agosto 5 de 2015		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Agosto 6 de 2015		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo Sede Caribe.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.3 Propuesta económica	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad y Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T.**).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

*El proponente debe anexar a su propuesta DOS (2) certificaciones en la que demuestre o acredite que durante los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre de la presente Invitación Pública; cuente con la **SUFICIENTE EXPERIENCIA** en la **venta, distribución y comercialización de TONERS PARA IMPRESORAS. Que la certificación sea igual o superior al valor total del presupuesto asignado para tal fin**, en donde se deberá indicar que ha realizado el objeto de la presente invitación pública ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.*

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. *Fecha de expedición de la certificación.*
2. *Nombre de la Empresa Contratante.*
3. *Número del Contrato.*
4. *Objeto del contrato.*

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 C A R R E R A 6 4 C N R O 6 7 - 3 0 0 P I S O 4 B L O Q U E C
 A D M I N I S T R A T I V A
 T E L É F O N O S : 4 4 4 6 6 7 7 E x t . 4 3 0 8
 w w w . f i s c a l i a . g o v . c o



5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato.
8. Calidad del Servicio.
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.

La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia-, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

ASPECTOS TECNICOS

Los elementos de insumos requeridos deben ajustarse las características técnicas mínimas solicitadas en este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos., tales como:

- El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, **carta del fabricante** de cada uno de los tóner solicitados en la ficha técnica, donde se aclare que los tóner son nuevos y no remanufacturado.
- El oferente deberá presentar dentro de su propuesta, carta de garantía por un año de los tóner solicitados.
- Los elementos e insumos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioro durante el transporte y almacenamiento.
- Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a los reclamos, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, reponiéndolos.
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido en el contrato.

2.3 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien servicio”.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro:

VER ANEXO 2 (ARCHIVO EN EXCEL) CUADRO DE CANTIDADES Y COSTOS

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, requiere para el cumplimiento del objeto contractual, que el contratista realice.

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato u orden de compra.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la Fiscalía no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Artículo 87. Del Decreto 1510 de 2013. “Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Selección de Mínima Cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

El proponente deberá garantizar los cambios que se presenten al momento de la entrega por rotura de empaques o materiales defectuosos.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de Selección Mínima Cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del Decreto N° 1510 de 2013)

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



En la modalidad de selección de Mínima Cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Proyectó: José Antonino Niño Ramírez
Revisó: Miryam Piedad Arbeláez Correa.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no entregue dentro del plazo, la totalidad de los elementos adquiridos, con las mismas características o superiores a las estipuladas en el pliego de condiciones.	Demora en las entregas en el almacén y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 1	Menor 2	bajo	
2	Económico	Externo	Ejecución	Operacional	Variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo	

					en los elementos bienes adquiridos por la entidad.						
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Elementos defectuosos identificados al momento de la recepción en el almacén o que en el procedimiento de almacenamiento se identifique que están dañados o deteriorados	Se solicitaría cambio de los mismos por garantía	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo	
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos	Ver Cláusulas contractuales	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo	

					os en el contrato							
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento de la entrega de los elementos bienes en las instalaciones de la entidad	Atención por ARL	Raro 1	Insignificante ¹	Menor 2	bajo		
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	contratista	Correo electrónico y contacto	Raro 1	Insuficiente 1	Insuficiente 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la entrega en almacén	contacto telefónico	semanal
2	contratista	Se verificará en las cláusulas del	Raro 1	Insuficiente 1	Insuficiente 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	El día de la entrega en almacén	El día de la entrega	Mes
3	Contratista	Control de llegada y entrega	Improbable 2	Raro 1	Insuficiente 2		No	Almacenista	El día de la entrega de los	El día de la entrega en	El día de la entrega	Mes
4	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insuficiente 1	Insuficiente 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
5	Contratista	Que se encuentren	Raro 1	Insuficiente 1	Insuficiente 2		No	Supervisor	El día de la entrega de los	El día de la entrega en	El día de la entrega	Día